

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESION ORDINARIA N° 4
MARTES 10 DE MAYO 2016**

En Las Condes, a 10 de Mayo de 2016, siendo las 18:30 horas, se da inicio a Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la Presidencia de don José María Eyzaguirre, con la presencia de los siguientes Consejeros:

Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Ricardo Gana Benavente, Luis González González, Harold Fritz Balzer y Silvia Mónica Gana Valladares, Rafael Muñoz Loyola.

Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Irlanda Valenzuela Valenzuela, Arturo D' Ottone Cefaratti, Manuel Ossa Gutiérrez y Edith Venegas Valenzuela.

Representantes Estamento de Organizaciones de Interés Público

Jaime Figueroa Unzueta, Leonor Cabrera Baez, Nadia Serrano Valencia, Elba Tosso Torres y Patricio Camus Valdevenito.

Representantes Estamento de Organizaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto.

Representantes Estamento Entidades Relevantes en el Progreso Económico, Social y Cultural de la comuna de Las Condes

José María Eyzaguirre García de la Huerta, Mauricio Molina Ariztía y Luis Méndez Reyes.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: María Eugenia Cuadra Lainez, Mireya Pérez Rojas, Carmen Rodríguez Baeza, Clara Cortés Moyano, Carlos Gajardo Roberts y James Raby Retes.

Asisten invitadas las siguientes personas, señores: David Jankelevich, Concejal de Las Condes; Ricardo Scaff, Director de Aseo y Ornato.

Actúan como Secretarios don Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal y doña Andrea Godoy Garín, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que habiendo el quórum establecido en la ley, corresponde, en nombre de Dios, abrir la sesión correspondiente al mes de mayo 2016.

ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN ACTAS SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 ABRIL DE 2016 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 ABRIL DE 2016

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), consulta si existe alguna observación respecto de las actas de la sesión ordinaria de fecha 12 de abril de 2016 y respecto de la sesión extraordinaria de fecha 19 de abril de 2016. Esta última corresponde a la Cuenta del Alcalde. Ambas Actas fueron distribuidas oportunamente a los señores Consejeros.

No habiendo observación respecto de las Actas señaladas precedentemente, se aprueban por unanimidad.

2. SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que el Concejal David Jankelevich, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, mediante nota entregada en la sesión pasada, solicitó exponer ante el Consejo Comunal el Sistema de Certificación Ambiental Municipal, en conjunto con don Ricardo Scaff, Director del Departamento de Aseo y Ornato.

El Concejal David Jankelevich, señala que, previo a examinar el Sistema de Certificación Ambiental de la Municipalidad de Las Condes, desea hacer un resumen en cuanto a qué se entiende por Medio Ambiente.

El Medio Ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos, de las personas o de la sociedad en su conjunto, que comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones futuras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos intangibles, como la cultura.

En cuanto a la certificación ambiental, cabe señalar que, hace un tiempo atrás, se propuso al Alcalde certificar medioambientalmente a la Municipalidad de Las Condes, para lo cual se acercaron al Ministerio Medio Ambiente, a través de la señora Marjorie Riquelme, Profesional de la Sección Educación Ambiental de la Seremi del Medio Ambiente, Región Metropolitana.

Con fecha 01 de abril de 2016, se presentó ante la Comisión de Medio Ambiente el Sistema de Certificación Ambiental, denominado SCAM. La Municipalidad de Las Condes ya cuenta con un trabajo avanzado materia de reciclaje, el cual será explicado por don Ricardo Scaff, Jefe del Departamento de Aseo y Ornato. Actualmente, la gestión se encuentra radicada en el Departamento de Aseo y Ornato, por lo que ya se cuenta con una Ordenanza Medio Ambiental. Sin embargo, aún falta cumplir algunos procesos, para efecto de obtener dicha acreditación, lo cual les permitirá trabajar con mayor concordancia entre la comunidad y el municipio.

Actualmente, la gestión se encuentra radicada en la Dirección de Aseo y Ornato, la cual cuenta con el apoyo voluntario de los vecinos, pero aún falta impulsar una capacitación respecto de estas mismas materias.

El Sistema de Certificación Ambiental considera tres fases, que son:

1. Certificación Base (6 meses de duración).
2. Certificación Intermedia (11 meses de duración).
3. Certificación de Excelencia (11 meses de duración).

Dichas fases serán explicadas en detalle por don Ricardo Scaff, Director de Aseo y Ornato.

Los objetivos específicos del SCAM Nivel Básico son los siguientes:

1. Elaborar diagnóstico ambiental municipal y comunal.
2. Constituir la organización básica para el desarrollo de SCAM en el municipio.
3. Promover la participación de la comunidad en el desarrollo del diagnóstico ambiental comunal, la construcción de la estrategia ambiental comunal y la constitución de comité ambiental comunal.
4. Difundir transparentemente a la comunidad tanto a nivel local como nacional los avances logrados por el municipio en el proceso de certificación ambiental.

5. Generar las condiciones necesarias para que el municipio, una vez certificado, continúe con su proceso de certificación ambiental en la fase siguiente.

La Certificación Ambiental Municipal – SCAM, es un sistema de carácter voluntario que permite a los municipios instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad integran el factor ambiental en su quehacer.

El objetivo general del SCAM Nivel Básico es instalar de forma inicial el sistema de certificación ambiental en el municipio para facilitar la integración de la temática ambiental en forma sistematizada, estandarizada, participativa, gradual y realista en la gestión ambiental local del municipio.

Los objetivos específicos del SCAM Nivel Básico son los siguientes:

1. Elaborar diagnóstico ambiental municipal y comunal.
2. Constituir la organización básica para el desarrollo de SCAM en el municipio.
3. Promover la participación de la comunidad en el desarrollo del diagnóstico ambiental comunal, la construcción de la estrategia ambiental comunal y la constitución de comité ambiental comunal.
4. Difundir transparentemente a la comunidad tanto a nivel local como nacional los avances logrados por el municipio en el proceso de certificación ambiental.
5. Generar las condiciones necesarias para que el municipio, una vez certificado, continúe con su proceso de certificación ambiental en la fase siguiente.

En la primera fase, la certificación ambiental permite instalar, de manera formal, el cuidado y protección del Medio Ambiente, a nivel nacional. Por consiguiente, dicho sistema requiere de un trabajo importante en las siguientes materias.

- Reducción / Reutilización / Reciclaje.
- Ahorro energético.
- Ahorro del agua.
- Capacitación de funcionarios.
- Participación de los vecinos.
- Construcción de líneas de acción.

A la fecha, la Municipalidad de Las Condes ha dado cumplimiento respecto de las siguientes materias.

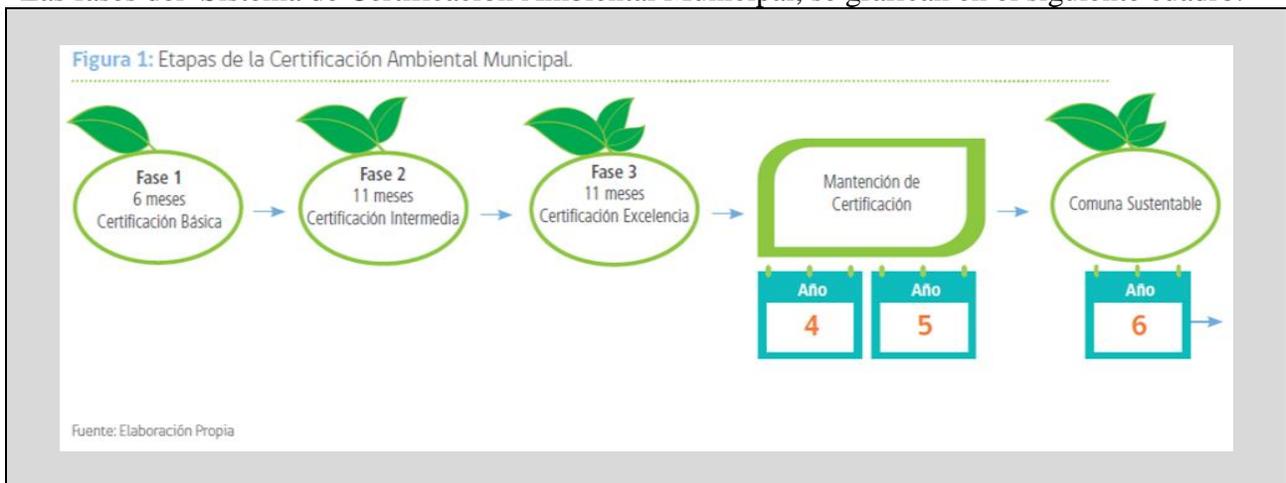
- Sistemas de reciclaje integral a nivel comunal.
- Ahorro energético en luminarias led.
- Ahorro de consumo de aguas, instalando sistemas automáticos de riego en los jardines, así como la incorporación de especies, cuyos requerimientos hídricos son bajos.
- Participación activa de vecinos y colegios en puntos verdes, en temas relacionados con el Medio Ambiente.
- Funcionarios que se relacionan con el Medio Ambiente y asisten constantemente a seminarios relacionados con dicha materia.
- La Municipalidad de Las Condes cuenta con una ordenanza ligada al Medio Ambiente, como la ordenanza relacionada con los calefactores a leña; ordenanza de ruidos y ordenanza de participación ciudadana.

A continuación, solicita que se otorgue la palabra a don Ricardo Scaff, Director de Aseo y Ornato, para efecto que explique en mayor detalle dicha materia, cuya exposición será acompañada con algunas láminas.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Ricardo Scaff, agradece la invitación del COSOC, dado que les permite intercambiar ideas respecto de esta materia. El Concejal Jankelevich ha explicado sumamente bien lo que abarca el Sistema de Certificación Ambiental, cuya información tratará de complementar con otros antecedentes.

Desde el año 2016, la Municipalidad de Las Condes se encuentra trabajando en materia de reciclaje, a través de los puntos limpios, lo cual ha implicado realizar una gestión, a nivel de los usuarios de la comuna, de bastante bajo perfil, pero sumamente eficiente. Es así que el Alcalde y Concejo Municipal, autorizaron iniciar el proceso de certificación ambiental municipal, a cargo del Ministerio de Medio Ambiente.

Las fases del Sistema de Certificación Ambiental Municipal, se grafican en el siguiente cuadro:



Actualmente, la Municipalidad de Las Condes se encuentra en la Etapa 1, la cual se encuentra asociada a la certificación básica medio ambiental. Como expuso el Concejal David Jankelevich, esta fase considera una serie de procesos internos de auditoría, los cuales son efectuados por el Ministerio de Medio Ambiente.

En ese contexto, la certificación básica que postula la Municipalidad de Las Condes:

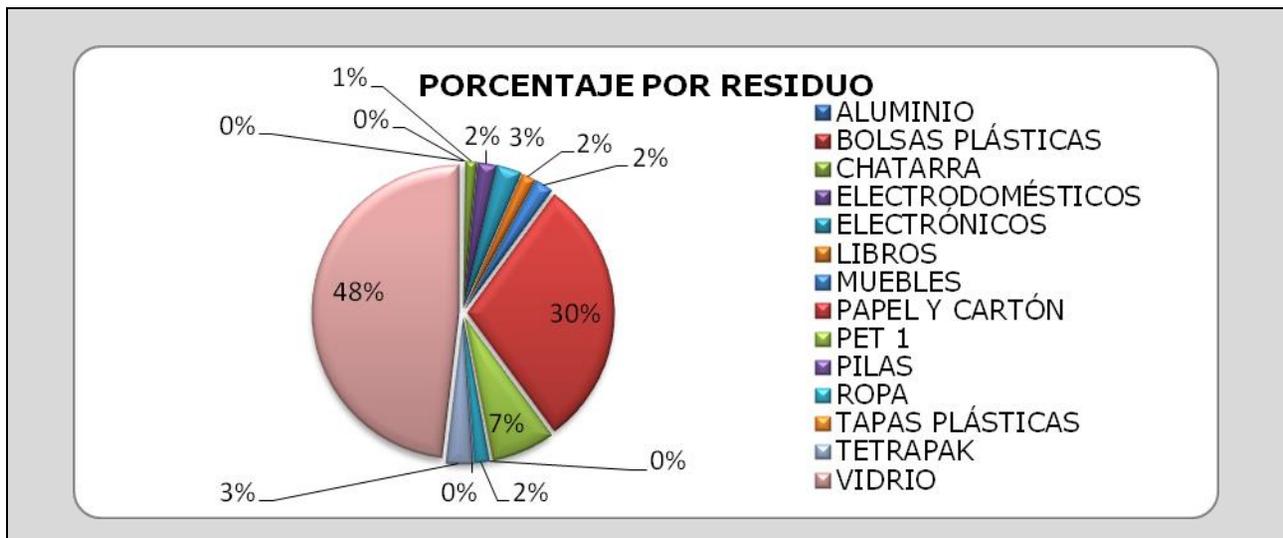


La primera etapa de certificación medioambiental considera la elaboración de un diagnóstico ambiental municipal y comunal, para lo cual se debe constituir la organización básica para el desarrollo del SCAM en el municipio y promover la participación de la comunidad en el desarrollo del diagnóstico ambiental comunal, la construcción de la estrategia ambiental comunal y la constitución del Comité Ambiental Comunal, en lo cual el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil cumple un rol preponderante. Este proceso tiene una duración de seis meses.

En ese contexto, la Municipalidad presenta un avance importante, puesto, entre otras cosas, se ha instalado riegos automáticos en la mayoría de las áreas verdes de la comuna, lo cual permite un ahorro en el consumo de aguas; como también se ha logrado un ahorro energético en el área lumínica y se realizado un gran trabajo en el área del reciclaje.

A modo de antecedente, informa que este último año, a través de la Municipalidad de Las Condes, se ha reducido y reutilizado 1.539.685 toneladas de residuos obtenidos del reciclaje, lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

TIPO RESIDUO	TOTAL KILOS
ALUMINIO	2.018
BOLSAS PLÁSTICAS	1.463
CHATARRA	19.648
ELECTRODOMÉSTICOS	32.666
ELECTRÓNICOS	42.718
LIBROS	25.140
MUEBLES	31.408
PAPEL Y CARTÓN	459.504
PET 1	107.825
PILAS	3.265
ROPA	26.485
TAPAS PLÁSTICAS	1.684
TETRAPAK	44.408
VIDRIO	741.453
TOTAL	1.539.685



Todo el material indicado en el gráfico precedente se ha reutilizado o reducido por parte de instituciones que han celebrado un convenio con la Municipalidad de Las Condes, para esos efectos.

Además, la comuna de Las Condes, se encuentra distribuida en distintos sectores, en los cuales se cuenta con puntos limpios estables o móviles, todos los cuales se detallan a continuación.

COSOC

Módulos de Reciclaje / Uso exclusivo para estas dependencias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo Comunitario. 2. Seguridad Ciudadana. 3. Consultorio DR. Aníbal Ariztía. 4. Dirección de Tránsito. 5. Centro Rolf Nahtan. 6. Departamento Laboral. 	
Colegios y Jardines	<ol style="list-style-type: none"> 7. Colegio Santa María. 8. Jardín Alemán. 9. Colegio Alemán. 10. Colegio Juan Pablo II. 11. Colegio Simón Bolívar. 12. Colegio San Francisco del Alba. 13. Scuola Italiana. 14. Jardín Andalúe. 15. Colegio San Jorge 	
Edificios	<ol style="list-style-type: none"> 16. Mirador del Alba. 17. Luz. 18. Embajada de Estados Unidos. 19. Clínica de Los Andes. 	
Juntas de Vecinos	<ol style="list-style-type: none"> 20. Horizontes de Apoquindo. 21. Portal Los Dominicos. 22. Santa Rosa de Apoquindo. 23. Colón 8000. 24. Roncesvalles. 25. Padre Hurtado Sur. 	
Punto Verde Martes a Domingo de 09:00 a 20.00 horas	Cerro Colorado 5051 – Teléfono 22 2463124	
Puntos Limpios Móviles: Horario: 09:00 a 15:00 horas	Lunes	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Capitanía / Del Inca. 2. Paul Harris / Charles Hamilton. 3. Carlos Peña Otaegui / San Carlos de Apoquindo.
	Martes	<ol style="list-style-type: none"> 4. Santa Adriana / Isabel La Católica. 5. Cerro El Plomo / Estocolmo. 6. Fleming / Vital Apoquindo.
	Miércoles	<ol style="list-style-type: none"> 7. Latadía / Sebastián Elcano. 8. San Ramón / Los Lomajes. 9. Patricia / Pichidanguí
	Jueves	<ol style="list-style-type: none"> 10. Presidente Errázuriz / Hundaya. 11. Del Parque / San Ramón. 12. Las Condesas (Carlos Peña Otaegui).
	Viernes	<ol style="list-style-type: none"> 13. Kennedy / Brasilia. 14. Isabel La Católica / Manquehue. 15. Hernando de Magallanes / Esteban Dell 'Orto.
Puntos Limpios Disponibles 24 horas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rotonda Atenas. 2. Parque Araucano. 3. Parque Los Dominicos. 4. Parque Montegrande. 5. Francisco Bulnes Correa. 6. Camino El Observatorio. 7. Cantagallo. 8. Alonso de Córdova. 9. Plaza Filipinas. 10. Banderón Bilbao. 10. Quinchamalí. 	

A modo de antecedente, la Municipalidad de Las Condes cuenta con tres camiones para los puntos móviles, los cuales están encargados de recorrer quince puntos específicos de la comuna. Además, se contempla incorporar un cuarto camión, para efecto de mantener 11 puntos limpios estables.

Todo lo anterior, ha permitido que la comuna de Las Condes sea un referente a nivel nacional, puesto que no existe ningún otro municipio en Chile que cuente con esta logística y esta cobertura comunal. El municipio está llegando, prácticamente, a toda la comuna, tratando que cada punto

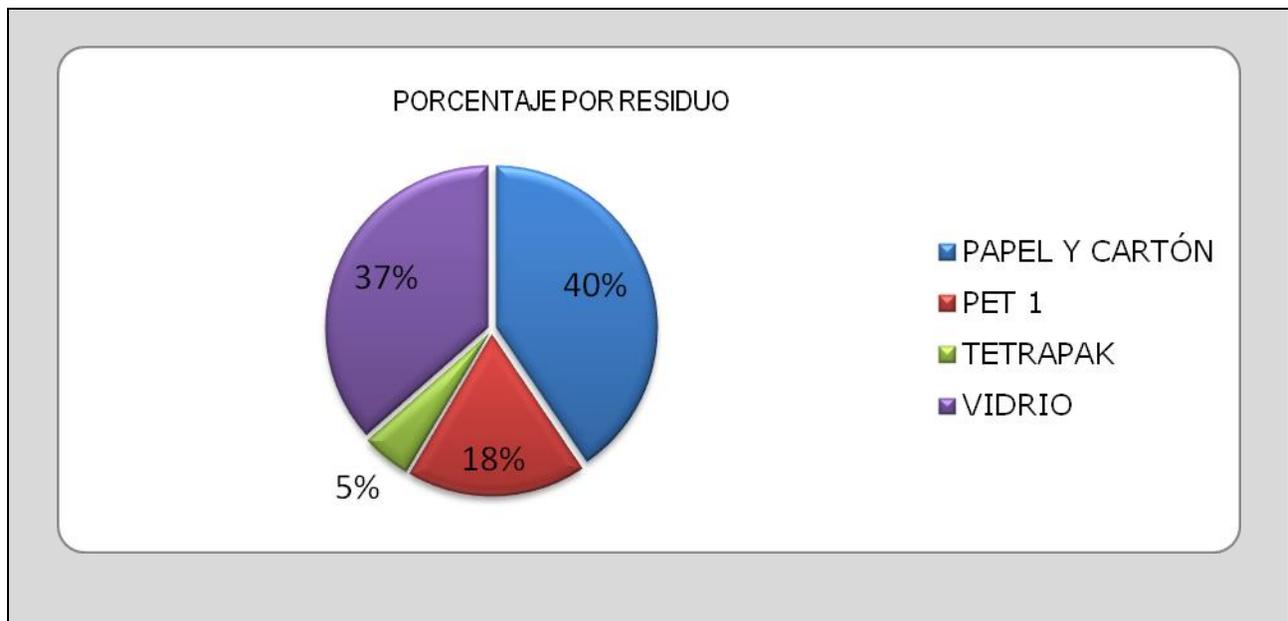
involucre una población de 3.000 a 5.000 personas en su entorno, de manera que no tengan que movilizarse más allá de tres o cuatro cuadras para acceder a un Punto Limpio, sea estable o móvil.

No obstante, la idea es continuar avanzando en esta materia, de manera de mejorar la calidad de los materiales, de manera que los vecinos tengan conocimiento respecto de los puntos más acabados. El municipio lleva diez años trabajando en el área del reciclaje, pero aún falta una mayor educación y capacitación de parte de la población. La comunidad debe entender que cualquier granito de arena permite continuar avanzando en esta materia.

Asimismo, considera importante recalcar que, en el año 2015, se recibieron más de 55 establecimientos educacionales en el Punto Verde y este año, se espera recibir alrededor de 70 colegios, no sólo de Las Condes, sino de también de otras comunas, los cuales están interesados en asistir a las charlas ecológicas, etcétera.

Por otra parte, en el año 2015, se reciclaron las siguientes toneladas de residuos en los Puntos Limpios, cuya información se detalla a continuación.

TIPO RESIDUO	TOTAL
PAPEL Y CARTÓN	271.880
PET 1	74.647
TETRAPAK	32.228
VIDRIO	469.811
TOTAL	848.566



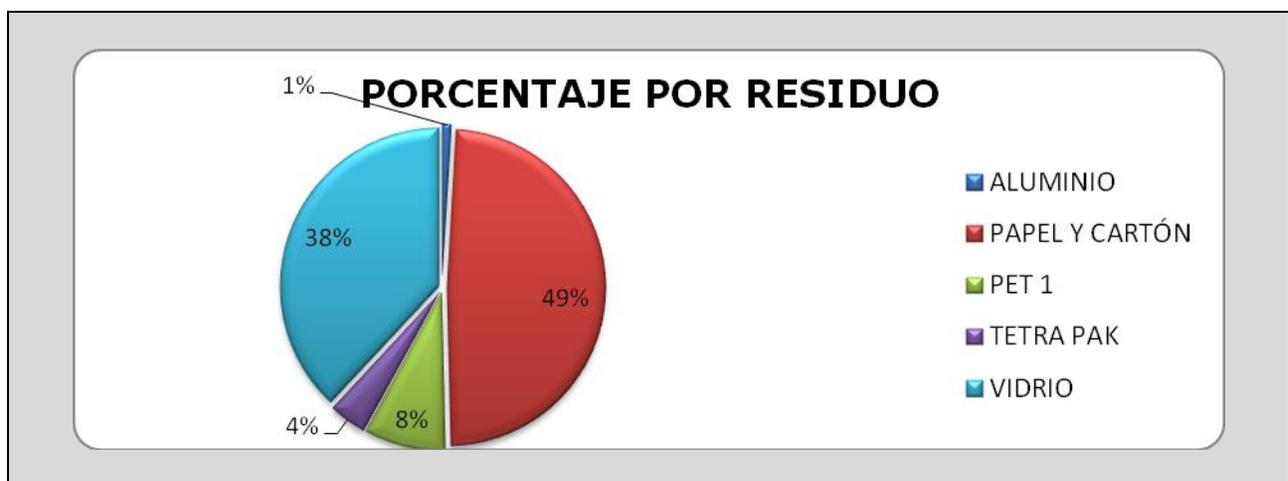
Como también, en los puntos limpios móviles, se reciclaron las siguientes toneladas de residuos, durante el año 2015.

TIPO RESIDUO	TOTAL
PAPEL Y CARTÓN	36.029
PET	11.924
TETRA PAK	8.707
VIDRIO	26.820
TOTAL	83.480



Por último, en los Módulos de Reciclaje, se reciclaron las siguientes toneladas de residuos, durante el año 2015.

TIPO RESIDUO	TOTAL KILOS
ALUMINIO	499
PAPEL Y CARTÓN	27.183
PET 1	4.695
TETRA PAK	2.174
VIDRIO	21.235
TOTAL	55.785



En cuanto al Ahorro Energético de la comuna de Las Condes, informa que dicho trabajo comenzó en 2004 y, a la fecha, se han ejecutado 200 kilómetros de la comuna de Las Condes, con lo cual:

- Aumenta la seguridad en zonas de alto tráfico peatonal y es un aporte en materia medioambiental y de gasto.
- Las lámparas, además de un menor gasto energético, tienen mayor luminosidad y una mayor duración (20 mil horas de vida útil).
- En el año 2012 se instalaron 800 focos en diversos tramos de Paul Harris, Camino El Alba, Bilbao, Alonso de Córdova, entre otros, que tiene como fin ahorrar hasta un 43% de energía.
- En algunos sectores se han instalado luces LED, como el parque Juan Pablo II o el Centro Cívico.
- Cambio de luminarias a led y fotovoltaicas en las dependencias municipales.

En cuanto al ahorro de agua, en la comuna de Las Condes, existe una optimización en el riego y en la elección de plantas que toleren sequías. Además, de la optimización del uso de agua en las dependencias municipales.

En cuanto a la capacitación de funcionarios y participación de los vecinos, informa que en los siguientes colegios de la comuna de Las C

La idea es que el lugar de encuentro de ambos comités sea el Punto Verde, ubicado en Cerro Colorado N° 5051, los cuales contarán con un Presidente y el suscrito será el Secretario General de los dos comités, donde se desarrollarán todas las temáticas medioambientales.

En términos generales, la primera fase tendrá una duración de seis meses; la segunda fase once meses y se espera que, en el año 2017, la Municipalidad de Las Condes cuente con la certificación de excelencia, la cual ya tienen otras comunas del país.

Los funcionarios de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato se mantienen en constante capacitación a través de seminarios y talleres impartidos por el Ministerio del Medio Ambiente.

A continuación, consulta a los miembros del COSOC si desean efectuar alguna pregunta respecto de la materia.

La señora Irlanda Valenzuela, consulta si se ha implementado alguna medida para los edificios de gran altura.

El Director de Aseo y Ornato, señor Ricardo Scaff, responde que, a la fecha, se ha atendido 34 edificios. Básicamente, se les entregan los conocimientos para generar puntos limpios internos, al igual como se hace en el caso de los establecimientos educacionales, tanto municipales, como particulares. A la fecha, se ha atendido colegios, tales como: Villa María, San Nicolás de Myra, San Francisco de Asis, etcétera. El municipio cuenta con personal capacitado para desarrollar la idea de punto limpio, en términos de ayudarlos a efectuar la separación de los residuos. Incluso, en una primera instancia, el municipio realiza la logística que se requiere para esos efectos, en términos que se trasladan los materiales a los puntos limpios en camionetas municipales y posteriormente, cada vez que los edificios reúnen un volumen importante de material, se comunican con el reciclador para efecto que los retire del edificio. Esta iniciativa se está llevando a cabo desde el año 2010.

No obstante, los resultados positivos sólo se logran si existe una motivación respecto del reciclaje, por lo que dicha iniciativa no puede ser impuesta por parte del municipio. Por esa razón, en la página web del municipio se encuentra toda la información asociada a esta materia, de manera que si se genera una motivación por parte de la comunidad, se concurre en forma inmediata en apoyo de esos vecinos. Además, en forma permanente, se entregan circulares o dípticos, con toda la información, en el Punto Verde, las que también podrían hacerse llegar a las distintas Juntas de Vecinos.

El Concejel David Jankelevich, hace presente que, en general, los niños chicos cuentan con bastante más información en materia de reciclaje, a diferencia de los adultos, por lo que es importante que los niños eduquen a sus padres, lo cual se logra insertando este tema en los establecimientos educacionales en forma prioritaria.

El señor Jaime Figueroa, entiende que este último año se ha reciclado 1.539.685 toneladas de residuos, por lo que cabe consultar cuál es la proporción reutilizada en proporción a la recolección total de residuos domiciliarios de la comuna de Las Condes.

El Director de Aseo y Ornato, señor Ricardo Scaff, responde que las 1.539.685 residuos reciclados equivalen a 1.8% del total de los residuos que se recolectan en la comuna de Las Condes.

El señor Jaime Figueroa, consulta si dicho porcentaje concuerdan con los estándares de los países desarrollados, a nivel internacional.

El Director de Aseo y Ornato, señor Ricardo Scaff, responde que si se comparan con la comunidad económica europea, efectivamente, aún les falta mucho respecto de la materia. Por ejemplo, en Francia, existe una tasa de recuperación de alrededor de un 75%, pero se encuentra impulsado por otros factores, entre otros, existe una legislación sumamente enérgica, motivadora y sancionadora en materia de reciclaje. Dichos países cuenta con disposiciones que motiva a aquellos que generan embalajes o producen plumavit u otros productos. Como también, premia a la comunidad a través de distintos mecanismo; por ejemplo, el consumidor de leche podría encontrar al interior de la caja una moneda de 10 centavos de euros, con lo cual se genera un incentivo para reciclar dicho material. Además, existen beneficios tributarios para las empresas.

En el caso de Las Condes, recién se está conformando una red con distintos productores, con los cuales se firmó un convenio, para efecto de extenderles esta responsabilidad. Dicho convenio obliga a los productores a recuperar un porcentaje del material, lo cual debe ser declarado. Por ejemplo, si un productor de embalaje de cartón para botellas de pisco produce un millón de envases, se compromete a recuperar un 20% de esa producción. ¿Cómo lo recupera? A través de una asociación estratégica con el municipio o con empresas recicladoras, con lo cual su tasa de recuperación va ser un 20% y su producción, en el tiempo, irá aumentando.

No obstante lo anterior, reitera que, actualmente, no es factible realizar una comparación con los países de Estados Unidos o Europa, puesto que, entre otras cosas, en Chile no existe la recolección selectiva, dado que no existen plantas de selección y valorización, salvo dos, una es el relleno sanitario de KDM, en el cual se realiza una selección manual y mecánica, pero sólo es factible recuperar alrededor de 3.5% del material y además, funciona otra en la comuna de Viña del Mar, cercano al relleno sanitario. Sin embargo, en el resto de Chile, no se ha instalado ninguna planta de separación y valorización de residuos, puesto que no existe ningún incentivo para esos efectos.

Explica que, actualmente, la recolección selectiva utilizada, a nivel mundial, tiene un costo de 120 dólares por tonelada y, en Chile, se paga 10 dólares por esos mismos efectos, cuyo monto se cancela por parte de la comunidad, a través de los derechos de aseo, contribuciones o patente comercial. Por lo tanto, aún existe una brecha importante con los países desarrollados, en materia de reciclaje.

En lo personal, muchas veces, le han consultado por qué razón Las Condes no realiza una recolección selectiva, puerta a puerta. La respuesta está asociada a los costos que ello conlleva, puesto que, hoy día, no se cuenta con un lugar para depositar el material recolectado, para efecto que se separe y valore, salvo en el relleno sanitario de KDM. No obstante, la Municipalidad de Las Condes está realizando un trabajo en conciencia, para efecto de garantizar que los materiales tetraprak que se depositan en los puntos limpios, son trasladados a las empresas con las cuales se ha firmado un convenio de reciclaje.

El señor Jaime Figueroa, comenta que este fin de semana pasó por frente al Edificio Consistorial, en horario nocturno, constatando que gran parte del edificio se encontraba con las luces encendidas. Por lo tanto, entendiéndose que se está impulsando un ahorro energético, cabe consultar si se justifica dicha situación.

El Concejal David Jankelevich, responde que el ahorro energético no se justifica en materia de seguridad. En las grandes Urbes, como Chicago y Nueva York, se visualiza que el rascacielos de todos los edificios se encuentran iluminados, lo cual no es considerado un despilfarro, sino que es algo irrelevante.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), en cuanto a la Certificación Medio ambiental, consulta si el nivel de excelencia apunta a lograr un porcentaje de recuperación de cierto volumen, puesto que no considera razonable que una comuna, como Las Condes, sólo se consiga recuperar 1.8% del total de los residuos domiciliarios.

El Director de Aseo y Ornato, señor Ricardo Scaff, aclara que se trata de 1.8% real, el cual está asociado al material recuperado por la red que cuenta el municipio, no incluye especies vegetales. En Las Condes, se producen alrededor de 50 toneladas de especies vegetales, a través de las podas mensuales que se realizan en la comuna; como tampoco se incluyen los residuos que generan los centros comerciales. El 1.8% representa una gestión municipal en un cien por ciento. Si se agregan los residuos que generan los Centros Comerciales Parque Arauco, Alto Las Condes, Jumbo y otros, se llegaría a una tasa bastante superior. No obstante, podría ser factible obtener mayor información, a través de SOREPA, organismo comprador de papel y cartón, al cual se podría consultar cuánto material consignan los centros comerciales u otros edificios en sus instalaciones. Asimismo, a nivel comunal, los miembros del COSOC podrían ayudar a obtener cifras más globales respecto de esta materia.

El Concejal David Jankelevich, en cuanto al planteamiento del señor Jaime Figueroa, cabe señalar que la gran mayoría de las luces del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Las Condes son Led, por lo que presentan un muy bajo consumo energético. Además, en el edificio municipal existe un movimiento constante, sea por el personal de aseo, personal de seguridad, etcétera, por lo cual se requiere tener iluminado las distintas dependencias.

En segundo término, hace presente que, en general, Chile está acostumbrado a replicar las iniciativas que se desarrollan en otros países del mundo, pero el problema es que no se educa respecto de las mismas. A modo de ejemplo, en Chile, replicó el Sistema de Transporte existente en Bogotá (Transantiago), pero no se construyeron los carriles que requieren para su circulación o se importaron buses que no alcanzaban a pasar bajo un paso nivel, producto de su tamaño o altura. Incluso, este medio de transporte dejó de funcionar en Colombia, puesto que no presta ninguna utilidad a la comunidad. Asimismo, en Chile, se copió el sistema garantista de los alemanes, pero, al parecer, a la abogada Soledad Alvear se le olvidó copiar el segundo tomo. Actualmente, Alemania dejó de lado el sistema garantista, dado que no tuvo ningún resultado positivo; en cambio, en Chile, se ha optado por ampliarlo en demasía. Asimismo, en Chile, se copió el voto voluntario, sin educar previamente a los ciudadanos respecto a la importancia que presenta el hecho de concurrir a votar.

Dado lo anterior, considera sumamente importante que se realice una campaña respecto al tema medioambiental, no los municipios, sino que a nivel gubernamental, puesto que esa es la única forma de que Chile pueda ser comparado con los países desarrollados, en los cuales el sistema medioambiental es profundamente efectivo, pero sí se continúa aplicando a la “chilena”, nunca se podrán obtener resultados positivos.

El Director de Aseo y Ornato, señor Ricardo Scaff, complementa la información del Concejal Jankelevich, diciendo que la recuperación de los residuos, es una iniciativa cien por ciento voluntaria y, en este caso, se ha logrado motivar a muchos vecinos, incluidos los niños, adultos mayores, juntas de vecinos, etcétera. En ese contexto, las 1.539.685 toneladas representan un aporte voluntario de la comunidad. No obstante, la idea es continuar expandiendo esta iniciativa en

toda la comuna de Las Condes, considerando que los puntos limpios no son invasivos y son sumamente bien recibidos por parte de la comunidad.

Por consiguiente, si bien es cierto un 1.8% puede ser considerado irrisorio, se trata de una cifra completamente real; a diferencia del Gobierno, quien acostumbra a indicar que la tasa de recuperación es de un 10% o 15%, lo que es absolutamente falso, puesto que no es factible llegar a esos niveles; como también es falso comprometerse a llegar a un 25% a corto plazo, puesto que es doblemente difícil. En cambio, las cifras que ha expuesto en pantalla son absolutamente reales y tangibles, lo cual ha sido corroborado por múltiples municipios de otras regiones del país que han visitado el Punto Verde, quienes han manifestado que Las Condes está realizando un trabajo eficiente en materia de recuperación. No obstante, todo lo que sea posible mejorar, en cuanto al porcentaje de recuperación, bienvenido sea.

En lo personal, piensa que va a llegar un momento que se tendrá que dar un salto cuantitativo, pero sólo se va a lograr cuando, a nivel nacional, se establezca una política de plantas de selección y valorización y se determinen beneficios gubernamentales para incentivar esta materia.

Por otra parte, el municipio está desarrollando una línea que, se encuentra a nivel de proyecto, que consiste en una planta de producción energética que, eventualmente, podría transformar toda la basura en energía eléctrica y agua, pero son tareas a largo plazo. En intertanto, el municipio se ha preocupado de mejorar todos los contratos, dado que el medio ambiente no sólo está asociado a la recuperación de basura o a la limpieza de calles, veredas o instalar una mayor cantidad de basureros, sino que requiere impulsar múltiples iniciativas.

El señor Mauricio Molina, señala que, en lo personal, tiene la oportunidad de observar, en forma paralela, los proyectos que desarrolla la Municipalidad de Las Condes, como también aquellos que gestiona la empresa privada para certificar sus construcciones como edificios sustentables, a través de la Certificación LEED, desarrollada por el Consejo de la Construcción Verde de Estados Unidos, todo lo cual está asociado al proceso de ahorro de combustible, reciclaje de las aguas, certificación de los edificios sustentables, etcétera. Sin embargo, tiene entendido que, en el caso de la separación de los residuos domiciliarios, no existe una norma legal que regule ese proceso.

Dado lo anterior, considera sumamente importante que se elabore una ordenanza municipal que regule la separación de los residuos domiciliarios, en la cual se incluya la obligación de las empresas de aseo a efectuar una separación de la basura. Considera que, a través de una ordenanza, la política municipal podría contar con la contribución de las empresas de aseo y con las empresas constructoras. Asimismo, considera importante que dicha normativa se dictara, a nivel de Gobierno.

El Director de Aseo y Ornato, señor Ricardo Scaff, concuerda plenamente con el señor Mauricio Molina, puesto que, hoy día, no se encuentra regulado, a nivel de ordenanza, por ejemplo, que las salas de basura estén separadas, a lo menos, en dos componentes, en húmedo y seco; a diferencia de España que sí cuenta con una normativa para esos efectos. Actualmente, existe un proyecto de Ley Marco para la gestión de residuos, en la cual se establece algunos elementos básicos, como principios, definiciones y obligaciones de generadores, consumidores, importadores y exportadores de residuos. Además, el proyecto no altera la legislación sanitaria, ni municipal existente en materia de residuos, sino que la reconoce y construye sobre ella. Sin embargo, aún continúa siendo un proyecto de ley, lo cual parece curioso, pero si existe una normativa referida a la responsabilidad extendida al productor.

No obstante lo anterior, a raíz de este trabajo que está impulsando el municipio, cree que podría llegar a normarse dicha materia. Hoy día, efectivamente, existen edificios que contemplan salas de

basura que cuentan con contenedores de distintos volúmenes, pero con basura mezclada. Reitera que el costo que implica la disposición final de la basura es sumamente barato, versus el costo que presenta la recolección selectiva, a lo cual se suma que los contratos de aseo que celebran los distintos municipios están asociados a la recolección de basura genérica. No obstante, en el caso de la Municipalidad de Las Condes, se incorporó una cláusula en el contrato de aseo, en la cual se establece que se podría llegar a tener una recolección selectiva, a medida que vaya transcurriendo el contrato y a medida que las políticas se encuentren más instauradas. Sin embargo, concuerda con el señor Molina en cuanto a la conveniencia de normar la recolección de basura, a lo menos, en dos componentes.

El Concejal David Jankelevich, a modo de ejemplo, comenta que, actualmente, existe una gran crisis en Chiloé, producto que dicha provincia está absolutamente separada del resto de Chile. Anoche, en un programa de TVN denominado “Vía Pública”, se realizó una entrevista al Senador Socialista Rabindranath Quinteros, en la cual también participó el Jefe de Bancada de Renovación Nacional de esa zona y un experto sociólogo de la Universidad Católica, todos los cuales coincidieron en decir que el tema de la marea roja era una parte del problema, puesto que el mayor conflicto fue generado por las empresas salmoneras al momento que descargaron en el mar salmones triturados. Todos saben que los salmones poseen mucha grasa, la cual no se disuelve, razón por la cual se han encontrado muchas almejas, varadas a la orilla de la playa, con grasa y aceite negro, a lo cual se suma, además, que al parecer se habría realizado una fumigación, para efecto de eliminar el resto de estos salmones, algas y otras especies, todo lo cual habría generado una especie de intoxicación en la fauna marina. A su juicio, dicha teoría es bastante real, puesto que es la primera vez que, durante la marea roja, se ha observado la muerte de aves, lobos marinos y varazón de bivalvos. Si la exterminación de estos moluscos acuáticos fuese producto de la marea roja, no habría inconveniente que los humanos consumieran los mariscos que se encuentran en buen estado, porque significa que éstos no están afectados por la marea roja. Sin embargo, cuando se genera la marea roja, se suspende la ingesta y la venta de los mariscos, dado que produce una toxina que podría generar una parálisis neurológica en los seres humanos.

Todo lo anterior, significa que, en Chile, hay una falta absoluta de pensamiento medioambiental, puesto que todo este problema se podría haber evitado si las empresas salmoneras no hubiesen descargado los salmones descompuestos en el mar, puesto que independiente a qué distancia se descarguen, de igual forma, la corriente los va a arrastrar, en algún minuto, hacia el borde costero. Por esa razón, considera sumamente importante que se eduque a gran escala sobre el medio ambiente, de manera que Chile deje de ser considerado un país aislado respecto de esta materia. Hay que entender que Chile requiere avanzar en materia medioambiental, pero mientras continúe rigiendo el actual gobierno, lamentablemente, el país continuará paralizado en todo ámbito. Incluso, en el programa de TVN, el Senador Quinteros manifestó que era una vergüenza que el Gobierno haya designado al Ministro de Economía para negociar con los pescadores artesanales afectados por la marea roja, dado que todos los días modificaba los acuerdos, pero además no se estaba haciendo nada para erradicar el problema central, por lo que esta crisis podría durar más de un año.

Concluye diciendo que, en lo personal, no logra entender que una zona importante de Chile esté aislada del resto del país.

El Concejal Gabriel Flández, señala que, en uno de los cuadros que se exhibió en pantalla, se indica que, en este último año, la Municipalidad de Las Condes ha reducido y reutilizado 1.539.685 toneladas de residuos obtenidos del reciclaje, de los cuales 1.463 kilos corresponden a bolsas plásticas, lo cual le llama la atención, dado que, en esta comuna, se utiliza considerablemente ese material, especialmente, a través de su distribución gratuita en supermercados y otras tiendas.

Hace presente que, en temas energéticos, la tecnología ha permitido disminuir el consumo de energía, gracias a la aparición del sistema Led y, en cuanto a las bolsas plásticas, algunas comunas de Chile están desincentivando su uso, como Pucón, Puerto Varas, Punta Arenas, Puerto Natales y otras, en cuyas localidades se utiliza otro tipo de bolsas para realizar las compras en los supermercados o tiendas. A su juicio, se trata de una tendencia digna de ser emitida, pero sólo se logra a través de una ordenanza, en lo cual existe un retardo por parte de este municipio, entendiendo que Las Condes ha sido calificada la comuna con mejor calidad de vida. Sin embargo, en este tema aún les falta mucho por avanzar, puesto que 1.463 kilos de bolsas plásticas representa un porcentaje sumamente bajo, en el universo de residuos que se está reciclando en Las Condes. Por consiguiente, Las Condes tiene un gran desafío en materia de reciclaje.

La señora Mónica Gana, señala que, hace treinta años, regresó a Chile con un Doctorado en Ecología Humana de Cornell University, pero sus conocimientos no eran escuchados o era considerada mitómana, razón por la cual se alegra de oír todos los planteamientos que se han efectuado respecto de esta materia. Principalmente, coincide plenamente con el Concejal Jankelevich, respecto que se necesita educar a la gente en materia medioambiental, a lo menos, se requiere contar con un mínimo conocimiento acerca de esta temática.

El señor Antonio Gutiérrez, hace presente que esta reunión fue motivada por una inquietud que existe en el COSOC desde hace bastante tiempo, respecto del tratamiento de la basura, puesto que entienden que no es correcto depositar los residuos de Las Condes en un relleno sanitario ubicado en otra comuna, afectando a los vecinos de la misma, razón por la cual se alegra que exista la idea de crear un sistema más moderno para tratar la basura.

Asimismo, a nivel de Consejeros, se han preocupado de indagar respecto de esta materia, reuniéndose con algunas empresas del rubro; como también, el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos ha enviado algunos oficios al Alcalde respecto de este tema. Entre los antecedentes recabados, cabe destacar que en la comuna de Las Condes existe una empresa que se dedica a este rubro, la cual cuenta con una tecnología para transformar la basura en ladrillo en un período de 17 minutos, a un costo sumamente bajo. Como también, hace una semana atrás, una empresa de este mismo rubro, concurrió a la oficina de don José María Eyzaguirre a realizar una presentación respecto de la temática, en la cual se expuso que era factible tratar la basura en la comuna de Las Condes, sin generar ninguna externalidad negativa en el entorno y sin ningún costo para el municipio, puesto que éste era asumido por la empresa. Por consiguiente, la idea es traspasar toda esa información al Alcalde, para efecto que sea evaluada por el municipio.

Por otra parte, dado que el contrato celebrado con la empresa KDM para el tratamiento intermedio y disposición final de desechos o residuos sólidos municipales vence en ocho años, la idea es solicitar al Alcalde y Concejo Municipal que, una vez finalice dicho contrato, no se apruebe su renovación, sino que desde ya se comience a estudiar la ejecución de un proyecto que signifique la implementación de una planta de reconversión en la comuna de Las Condes. Considera que Las Condes es la comuna más moderna de Sudamérica, por lo que debe ser un referente respecto de esta materia.

Hace presente que don Luis Méndez, miembro del COSOC ha manifestado esta inquietud en múltiples oportunidades, desde hace más de quince años atrás, por lo que solicita al Concejal Jankelevich que haga suya esta iniciativa, en términos que no se desea contar más con un vertedero, sino con una planta moderna, en la cual se reciclen los residuos domiciliarios.

A modo de antecedente, cabe señalar que, en el año 2020, en los países europeos no va a existir ningún vertedero, lo que, a su juicio, debe ser replicado en Chile, principalmente, por la comuna de Las Condes, puesto que no representa un problema de costos, sino de voluntad política.

El señor Rafael Muñoz, señala que, al igual que el Concejal Jankelevich, tuvo la oportunidad de ver el programa de TVN, donde le quedó bastante claro que la crisis de Chiloé, es producto del residuo químico que esparcieron las empresas salmoneras en el mar. Considera que dicha situación es sumamente grave, por lo que es importante que el Estado adopte una resolución respecto de la misma, en términos de promulgar una ley que prohíba a las empresas salmoneras actuar de forma tan negligente.

El Concejal David Jankelevich, señala que, en primer término, se debe demostrar que las empresas salmoneras provocaron esta situación. Si se lograra demostrar este hecho, corresponde elaborar una política legislativa que considere sanciones sumamente duras para aquellos que contaminen los ríos, lagos, mar, etcétera. Sin embargo, la gran falencia de este Gobierno es que no ha logrado verificar los hechos. En lo personal, no logra entender que la Presidenta de la República se encuentre visitando Suecia y El Reino Unido, mientras existe un gran catástrofe en la comunas de Chiloé, todas las cuales se encuentran completamente aisladas de Chile. El Gobierno Central debe contar con todos los mecanismos para no aceptar que ningún grupo ideológico corte la carretera dejando aislada toda la localidad de Chiloé; inclusive, hay muchos turistas que se encuentran atrapados en la isla sin poder volver al Continente, producto de esa situación. Por consiguiente, el Gobierno debe enviar, a la brevedad, una ley al Congreso para efecto que no se continúen repitiendo, en Chile, este tipo de situación.

El señor Jaime Figueroa, hace presente que, en este caso, existe una responsabilidad empresarial.

El Concejal David Jankelevich, aclara que aún no se ha demostrado que las empresas salmoneras son responsables de la crisis que está viviendo Chiloé.

El señor Jaime Figueroa, agrega que los empresarios son los responsables de depositar residuos en el mar.

El señor Harold Fritz, considera que el tema medioambiental abarca mucho más que aquello asociado a la basura. A modo de ejemplo, en agosto de 2013, hizo una pequeña presentación respecto de la materia, producto de la construcción de un mall en la comuna de Las Condes. En dicha oportunidad, planteó que no se ha tomado en consideración la contaminación acústica y visual, cableado subterráneo, etcétera. En definitiva, no se ha tenido en cuenta la polución que va a generar este proyecto en el Medio Ambiente.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), entendiendo que ningún otro Consejero desea hacer uso de la palabra, procede agradecer al Concejal David Jankelevich y al Director de Aseo y Ornato, don Ricardo Scaff, por su interesante exposición, esperando que, en el corto plazo, la Municipalidad de Las Condes sea acreditada con la certificación ambiental.

El Director de Aseo y Ornato, señor Ricardo Scaff, señala que hará entrega a la Secretaría del COSOC de una copia de la presentación, en la cual se incluyen antecedentes respecto de todos los contratos de aseos que ha celebrado la Municipalidad de Las Condes. Considera importante que todos los miembros del COSOC estén en conocimiento de esta información, puesto que les permitirá responder a muchas consultas que reciben de parte de la comunidad.

Se deja constancia en Acta respecto de los antecedentes entregados por el Director de Aseo y Ornato.

COSOC

TURNOS Y FRECUENCIA DE LOS SERVICIOS DE ASEO CONTRATADOS				
SERVICIO	SERVICIOS	TURNOS	FRECUENCIA	HORARIO
Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios PROACTIVA S.A.	Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios	Diurno	Lunes a Sábado	07:00 - 15:00
		Nocturno	Lunes a Sábado	19:00 - 00:30
	Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Limpieza, Provisión y Mantenimiento de Contenedores Soterrados en Conjuntos Habitacionales	Diurno	Lunes a Sábado	07:00 - 15:00
Tratamiento Intermedio KDM S.A.	Tratamiento Intermedio	Todo el Día	Lunes a Domingo	Las 24 horas
Relleno Sanitario KDM S.A.	Relleno Sanitario			
Inspección Técnica Bravo Energy S.A.	Inspección Técnica			
Recolección y Transporte de Residuos Vegetales y Levante de Microbasurales DIMENSION S.A	Recolección de Residuos Vegetales Domiciliarios	Diurno	Lunes a Sábado	08:00 a 16:00
	Levante de Microbasurales y de Apoyo de Limpieza Permanente	Diurno	Lunes a Sábado	08:00 a 16:00
			Lunes a Domingo	08:00 a 16:00
		Nocturno	Lunes a Domingo	16:00 a 24:00
Recolección y Transporte de Residuos Vegetales y Levante de Microbasurales DIMENSION S.A	Levante de Microbasurales y de Apoyo de Limpieza Permanente	Diurno	Lunes a Sábado	08:00 a 16:00
		Nocturno	Lunes a Domingo	16:00 a 24:00
	Recolección de Vegetales y Escombros de Cajas Estacionarias de Parques y Recintos Municipales	Diurno	Lunes a Sábado	08:00 a 16:00
Recolección y Transporte de Residuos Vegetales y Levante de Microbasurales DIMENSION S.A	Levante de Microbasurales y de Apoyo de Limpieza Permanente	Diurno	Lunes a Sábado	08:00 a 16:00
		Nocturno	Lunes a Domingo	16:00 a 24:00
	Recolección de Vegetales y Escombros de Cajas Estacionarias de Parques y Recintos Municipales	Diurno	Lunes a Sábado	08:00 a 16:00
Recolección y Transporte de Residuos desde los Puntos Limpios, Móviles y Puntos Verdes DIMENSION S.A.	Puntos Verdes	Diurno	Lunes a Viernes	08:30 a 17:30
		Diurno	Martes a Domingo	09:00 a 21:00
	Puntos Limpios	Diurno	Lunes a Domingo	07:30 a 21:00
Vaciado y Limpieza de Papeleros y Ferias DIMENSION S.A.	Vaciado y Limpieza de Papeleros	Diurno	Lunes a Domingo	08:00 a 15:00
		Vespertina	Lunes a Domingo	15:00 a 22:00
		Nocturno	Lunes a Domingo	00:00 a 07:00
	Limpieza de Ferias	Diurno	Martes a Domingo	07:00 a 18:30
Barrido de Espacios Públicos DIMENSION S.A.	Vías Principales	Diurno	Lunes a Domingo	08:00 a 15:00
		Nocturno	Lunes a Domingo	15:00 a 22:00
	Calles Residenciales	Diurno	Lunes a Sábado	09:00 a 17:00
		Diurno	Lunes a Domingo	08:00 a 17:00
	Puntos Fijos	Nocturno	Lunes a Domingo	15:00 a 22:00
Limpieza Inmediata	Diurno	Lunes a Domingo	07:30 a 14:30	
	Nocturno	Lunes a Domingo	14:30 a 22:00	
Corte de Pastizales PAISARQ LIMITADA	Corte de Pastizales	Diurno	Lunes a Sábado	08:00 a 17:30
Barrido y Aspirado Mecanizado en Húmedo de Calzadas DIMENSION S.A.	Barrido y Aspirado Mecanizado en Húmedo de Calzadas	Diurno	Lunes a Sábado	08:00 a 17:30
		Nocturno	Lunes a Sábado	21:00 a 05:00
Contratación de Prestación de Servicios de Camiones Aljibes	En proceso de licitación	Diurno	Lunes a Domingo	07:30 a 15:30
		Nocturno	Lunes a Domingo	19:00 a 03:00
Provisión, Instalación de Contenedores con Mantenimiento, Limpieza, Lavado y Desinfección GERSA S.A.	Provisión, Instalación de Contenedores con Mantenimiento, Limpieza, Lavado y Desinfección	Diurno	Lunes a Sábado	07:30 a 16:00
Limpieza y Lavado de Paseos Peatonales de Espacios Públicos GENCO S.A.	Limpieza y Lavado de Paseos Peatonales de Espacios Públicos	Nocturno	Lunes a Viernes	19:00 a 23:00
		Diurno	Sábado	09:00 a 14:00
		Vespertino	Sábado	15:00 a 20:00
		Diurno	Domingo	10:00 a 15:00

COSOC

En la frecuencia de todos los servicios, se incluye los días festivos. Los turnos, frecuencia y horario, son los indicados en el contratado de cada servicio.

Servicios de Aseo con Equipamiento y Personal Municipal.

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	TURNO	FRECUENCIA	HORARIO
Servicio de Riego de Arbolado	Durante los meses de enero a marzo y de septiembre a diciembre, camiones aljibes municipales realizaron el riego de 5.000 árboles que no cuentan con un sistema de riego automático.	Diurno	Lunes a Sábado	07:30 - 17:30
		Nocturno	Lunes a Sábado	19:00 - 07:00
Servicio de Lavado de Calles	El servicio de lavado de las principales calles de la comuna, contribuye en disminuir la contaminación ambiental a través de camiones aljibes municipales. Este servicio además se utiliza en la limpieza de los sumideros de aguas lluvia en la estación otoño-invierno.	Diurno	Lunes a Sábado	07:30 - 17:30
		Nocturno	Lunes a Sábado	19:00-07:00
Servicio de Barrido y Aspirado Mecanizado en Húmedo de Calzadas	Este servicio se realiza con máquinas barredoras municipales utilizando vehículos que aseguran un barrido ecológico, recolectando toneladas de residuos contribuyendo de esta manera a la disminución de la contaminación ambiental.	Diurno	Lunes a Domingo	07:30 – 17:30
Servicio de Emergencia de Poda de Arbolado	El servicio se realiza con el camión “mano de gato” y camioneta “manito de gato”, se podan diversas especies en distintos sectores de la comuna, además de brindar asistencia en el despeje de señaléticas y en los desganches de emergencia.	Diurno	Lunes a Sábado	07:30 – 17:30
Servicio de Instalación y Retiro de Publicidad Comunal	Este servicio ordena la publicidad en las vías principales con información municipal y vecinal. En conjunto con el Departamento de Relaciones Públicas, se instalan y retiran lienzos y pendones que promocionan las diversas actividades que realiza el municipio durante el año.	Diurno	Lunes a Sábado	07:30 – 17:30
Servicio de Borrado de grafiti	A fin de mantener la comuna limpia y ordenada, personal municipal borran m ² de grafiti de muros públicos, además del retiró publicidad en mobiliario urbano, puentes y pasos sobre nivel.	Diurno	Lunes a Sábado	07:30 – 17:30
Servicio de Emergencia	Este servicio se realiza con un camión ³ / ₄ municipal en las siguientes funciones: Corte de pastizal, limpieza de calles y calzadas, traslado de sacos con arena y diversos trabajos de emergencia	Diurno	Lunes a Sábado	07:30 – 17:30

3. CUMPLIMIENTO DEL ART. 94 INCISO 9 DE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y DEL ART. 27, LETRA A) DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL, DEC. ALC. SECC. 1^{RA} N° 3739 DE 14 AGOSTO DE 2013 - PRONUNCIAMIENTO CUENTA PÚBLICA AÑO 2015 - 2016

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que, con fecha 19 de abril de 2016, se convocó, en el Teatro Municipal de Las Condes, a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal y Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, para efecto de escuchar la Cuenta del Alcalde 2015 – 2016, puesto que, de acuerdo se establece en el inciso 9 del Artículo 94° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde que el COSOC se

pronuncie respecto de la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, así como sobre las materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el Concejo Municipal. Asimismo, el Artículo 27° del Reglamento del COSOC, establece que el Consejo Comunal debe pronunciarse sobre la Cuenta Pública que el Alcalde efectuó de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad. Por consiguiente, ofrece la palabra respecto de la materia.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que, en lo personal, felicita al Alcalde por la excelente presentación, puesto que describió sumamente bien todos los proyectos y actividades desarrolladas durante el año 2015. Considera que es un orgullo para la comuna de Las Condes contar con una administración eficiente y transparente, lo cual se ha logrado en conjunto con todos los funcionarios municipales, Concejo Municipal y COSOC.

La única observación, a título personal, respecto de la Cuenta Pública está asociada a la palabra “calidad”, la cual fue usada en forma recurrente por parte del Alcalde. A su juicio, dicho concepto debería ser reemplazo por la palabra “excelencia”, puesto que evidencia mayor perfección, a la cual se debe aspirar en todos los proyectos y actividades que se realizan en la comuna de Las Condes.

El señor Rafael Muñoz, considera importante destacar la claridad con la cual el señor Alcalde expuso la Cuenta Pública, fundamentalmente, porque quedó en evidencia el conocimiento acabado que maneja respecto de cada uno de los temas. A su juicio, la administración del Alcalde Francisco de la Maza es digna de excelencia.

La señora Nadia Serrano, además de destacar la gestión del señor Alcalde, considera importante reconocer el trabajo que desarrollan todo el equipo de la Municipalidad de Las Condes, lo cual le consta, puesto que participa en la Comisión de Hacienda, donde ha constatado el profesionalismo que presenta todo el personal municipal.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que corresponde dejar constancia en Acta que, de acuerdo a la ley, se ha dado cumplimiento a la Cuenta Pública 2015 – 2016 y, en consecuencia, corresponde que el Consejo Comunal adopte un acuerdo respecto de la misma, para efecto de comunicarlo al Alcalde y Concejo Municipal.

Consulta si algún Consejero se opone a dicha materia. No habiendo objeción se aprueba con aplausos la Cuenta Pública 2015- - 2016.

ACUERDO N° 51/2016

Por unanimidad de los Consejeros presentes, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes manifiesta su opinión favorable respecto de la Cuenta de Gestión Anual y Marcha General de la Municipalidad 2015 – 2015.

4. CASA DE REPOSO LAS CONDES. ALCANCES Y CARACTERÍSTICAS.

La señora Irlanda Valenzuela, informa que la señora Irlanda Valenzuela, Presidente de la Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores solicitó al Directorio del COSOC realizar una presentación respecto de las casas de reposo existentes en la comuna de Las Condes.

La Presidente de la Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores, señora Irlanda Valenzuela, señala que, en primer término, es importante destacar que es imprescindible que, en la comuna de Las Condes, exista una Casa de Reposo para el adulto mayor. Entiende que el Alcalde es una persona sumamente perfeccionista, por lo que previo a desarrollar cualquier proyecto realiza un estudio exhaustivo respecto de la estrategia a seguir y respecto a si es factible su ejecución, de acuerdo a la ley.

Dado lo anterior, en su calidad de Presidente de la Unión Comunal del Adulto Mayor, desea demostrar que existen muchas falencias en materias relativas al Adulto Mayor, puesto que se tiende a creer que al ser una comuna élite todo se encuentra en perfectas condiciones, lo cual le consta que no es así, puesto que diariamente recibe innumerables problemas de los adultos mayores, puesto que, entre otras cosas, cada vez reciben pensiones más diminutas, las cuales no les alcanza para mantener un estándar de clase media, sino más bien viven en una situación de pobreza.

Este tema fue planteado en una reunión del Directorio del COSOC, cuyos directores opinaron que si el municipio aprobaba la ejecución de una casa para el adulto mayor, lo más probable que fuese dirigida a beneficiar a las personas más vulnerables de Las Condes. Sin embargo, en lo personal, considera que dicho proyecto debe ser dirigido a los adultos mayores de clase media, quienes presentan múltiples necesidades, las cuales pueden ser corroboradas por el equipo social que cuenta este municipio.

La propuesta concreta es sugerir al Alcalde que se realice un estudio acabado respecto a todas las necesidades que presentan los adultos mayores de la comuna de Las Condes, de manera que evalúe la posibilidad de habilitar, a modo de proyecto piloto, una Casa para el Adulto Mayor, en la cual se acoja a personas mayores de 70 años. Está segura que muchos adultos mayores que perciben una jubilación de \$ 200.000, estarían dispuestos a aportar un 70 u 80% de ese monto para efecto de acceder a dicho beneficio y quedarse con un 20 o 30% para sus gastos personales, con lo cual no se sentirían disminuidos.

Hace presente que, actualmente, los adultos mayores no tienen capacidad económica para cancelar sus contribuciones, muchos de los cuales reciben en sus casas a sus hijos con sus respectivas familias, los cuales los dejan arrinconados en un pequeño espacio, les utilizan sus jubilaciones y todo lo que hay a su alrededor. Incluso, es abismante el maltrato que reciben algunos adultos mayores por parte de sus propios familiares. Por consiguiente, considera que un proyecto de estas características podría asegurar una vejez digna a los adultos mayores de la comuna de Las Condes.

Hoy día, muchos adultos mayores terminan su vida sumamente empobrecidos, por lo que no tienen opción de optar, por ejemplo, a una clínica, pero si se habilitara un proyecto de esta naturaleza, se podría contar con un médico que los visite semanalmente y se podría contar con un equipamiento mínimo de salud para asistir a los adultos mayores, en caso que necesiten oxígeno, por ejemplo. La casa podría contar con una dependencia especial equipada con elementos básicos de salud y los medicamentos que requiere cada uno de ellos, cuya distribución podría estar a cargo de una persona específica, quien tendría que preocuparse que los adultos mayores tomen sus medicamentos a los horarios que corresponde.

La idea es que esta casa estuviese dirigida a personas autovalentes, mayores de setenta años, capaces de realizar las actividades básicas de la vida diaria.

La señora Nadia Serrano, señala que comparte la iniciativa que está impulsando la Presidente de la Unión Comunal del Adulto Mayor, puesto que en todas las Juntas de Vecinos participan bastantes adultos mayores que presentan problemas de habitabilidad sumamente graves, a muchos de los cuales se les trata de apoyar, pero la mayoría de las casas de reposo se encuentran a gran distancia de la comuna de Las Condes. Por consiguiente, concuerda plenamente que debe habilitarse más de una casa de reposo en la comuna, para efecto de acoger no tan solo a la clase media, sino también a los adultos mayores más vulnerables de Las Condes, que no cuentan con \$ 160.000 para acceder a un proyecto de estas características.

La Presidente de la Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores, señora Irlanda Valenzuela, considera que se debe comenzar con un proyecto piloto y simultáneamente, se debe realizar un trabajo social, para efecto de clasificar a los adultos mayores más necesitados de la comuna, de manera de evaluar la siguiente etapa. Aclara que su propuesta es en términos generales, no está determinando montos específicos, pero se debe comenzar con la implementación de una casa para el adulto mayor.

La señora Nadia Serrano, consulta si la propuesta es abarcar, en primer término, a la clase media.

La Presidente de la Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores, señora Irlanda Valenzuela, responde que, en la comuna de Las Condes, existen muchos adultos mayores de clase media sumamente empobrecidos, lo cual le consta, puesto que está en contacto permanente con muchos adultos mayores. No obstante, reitera que sólo se trata de una presentación, no está diciendo que se ejecute un proyecto tal cual lo ha expuesto en esta sesión, puesto que ello corresponde al Alcalde y su equipo social, pero desea que se entienda que se trata de una necesidad imperante.

Comenta que, hace dos semanas atrás, tuvo que gestionar que acogieran a dos adultos mayores de Las Condes, en una casa de reposo ubicada en San Fernando, dado que en esta comuna no cuentan con ningún lugar para esos efectos. Dicha casa es administrada por un Congregación Alemana, en cuyo inmueble se cuenta con calefacción y aire acondicionado. Incluso, en el caso que los adultos mayores presenten problemas de movilidad, cuentan con una especie de grúa que los ayuda a sentarse o levantarse del WC, de la cama o sillas. Asimismo, dicho inmueble cuenta con una pieza independiente para cada adulto mayor, a quienes se les entrega sus medicamentos a los horarios correspondientes, etcétera.

El señor Mauricio Molina, considera que la idea es sumamente buena, lo cual está seguro comparten todos los miembros del COSOC. Le parece perfecto que se comience con un proyecto piloto dirigido a adultos mayores autovalentes, entendiendo que algunos se encuentran en condiciones de solventar un monto por su estadía y otros no.

La Presidente de la Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores, señora Irlanda Valenzuela, considera que el monto a aportar tendría que ser evaluado en base a la condición económica que presente cada adulto mayor. Si un adulto mayor no cuenta con solvencia económica, se tendría que buscar un mecanismo para subsidiar su estadía en la casa de reposo. En definitiva, se trata de una propuesta sumamente amplia, pero se debe comenzar con algo.

El señor Mauricio Molina, señala que, en Estados Unidos, muchos adultos mayores endosan su patrimonio a una casa de acogida, para efecto de asegurar de por vida su permanencia en la misma. Por consiguiente, se podría sugerir al municipio que se realice un estudio acabado si legal y administrativamente podría ser factible una figura de esa índole, puesto que sería una solución bastante confortable para los adultos mayores. En lo personal, está de acuerdo en promover un proyecto de estas características, puesto que también permite albergar la soledad que viven muchos adultos mayores.

La Presidente de la Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores, señora Irlanda Valenzuela, agrega que, efectivamente, a los adultos mayores no sienten mayor soledad si se encuentran en compañía de sus pares, puesto que les permite realizar múltiples actividades conjuntas.

La señora Elba Tosso, señala que la idea de doña Irlanda Valenzuela es maravillosa, la cual será muy bienvenida por las Juntas de Vecinos, puesto que todos dirigentes vecinales observan diariamente las terribles desgracias que viven los adultos mayores. Por consiguiente, sugiere que todas las organizaciones sociales apoyen la propuesta de la Presidente de la Unión Comunal, con

lo cual está segura que el Alcalde va a estar de acuerdo en llevar a cabo un proyecto, al nivel de todos los que ha ejecutado en la comuna de Las Condes. En lo personal, comparte plenamente que se trata de una necesidad imperiosa.

El señor Jaime Figueroa, consulta cuáles serían los pasos a seguir, para efecto que dicho proyecto se haga realidad.

La Presidente de la Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores, señora Irlanda Valenzuela, considera que el paso a seguir sería que el COSOC presentara la propuesta al Alcalde. Incluso, tiene entendido que el Concejal Gabriel Flández contempla presentar una propuesta ante el Concejo Municipal, por lo que se contaría con dos miradas distintas respecto de la materia.

El Concejal Gabriel Flández, señala que, en su calidad de Presidente de la Comisión del Adulto Mayor, ha compartido esta inquietud con la señora Irlanda Valenzuela, Presidente de la Unión Comunal del Adulto Mayor, con quien han recabado bastantes antecedentes respecto de la materia. Entre otras cosas, cabe señalar que Las Condes tiene 60.000 adultos mayores, lo que equivale al 20% de la población de esta comuna.

El año 1975, en Chile, sólo el 7% de la población estaba compuesta por adultos mayores y actualmente, alrededor del 15% corresponde a ese grupo etéreo. Sin embargo, en Las Condes, dicho porcentaje es mayor, puesto que el 20% de la población de la comuna corresponde a adultos mayores.

El dato más relevante está asociado a las pensiones, lo cual agrava la situación, puesto que el 70% de los adultos mayores de Las Condes reciben una pensión igual o inferior a \$ 300.000. Sin embargo, cualquier residencia de adultos mayores, ubicada en la comuna de Las Condes, cuesta más de \$ 1.000.000.

Comenta que, hace dos semanas atrás, recibió la visita de un señor que se definía como una persona exitosa y que había tenido un muy buen pasar económico, quien cancelaba, en la comuna de Las Condes, \$ 2.800.000 por vivir en una residencia ámbar, junto a su esposa, pero dado que estaban viviendo más de lo proyectado, se tuvo que trasladar a una residencia ubicada en Calera de Tango, donde cancelaba la mitad de ese monto.

Efectivamente, Las Condes es una comuna de alto estándar, pero las pensiones que recibe el 75% de los adultos mayores de esta comuna son iguales o inferiores a \$ 300.000, por lo que no tienen ninguna posibilidad de continuar residiendo en Las Condes si no cuentan con apoyo de alguna entidad o algún familiar, lo cual considera lamentable, puesto que dichas personas se criaron, estudiaron y formaron su familias en esta comuna. Por consiguiente, considera imperioso replicar algunas iniciativas que se están dando en otras localidades. A modo de ejemplo, la comuna de Loncoche cuenta con una población de 15.000 habitantes, donde funciona un establecimiento de larga estadía (ELEAM), denominado “El Copihue”, construido por SENAMA y administrado por su municipio, en el cual se atiende a 30 personas residentes. En proporción a esa comuna, en Las Condes se tendría que contar con un establecimiento para 600 residentes, dado que cuentan con una población de 300.000 habitantes.

Dado lo anterior, comparte plenamente la inquietud de la UCAM y de muchos clubes de adultos mayores, respecto a contar con una residencia, al menos se debe comenzar con un proyecto piloto, considerando además que, de acuerdo a la ley, es factible que los municipios administren establecimientos de estas características. Actualmente, la Municipalidad de San Antonio administra condominios de viviendas tuteladas (CVT) y la Municipalidad de Peñalolén administra un Centro Día KINTUN, en el cual se atienden hombres y mujeres de 60 años o más, con

demencia leve. A su juicio, si comunas bastante más pequeñas se preocupan de sus adultos mayores, corresponde que Las Condes repliquen dichas iniciativas en forma urgente, por lo que está plenamente de acuerdo que la UCAM y el COSOC planteen esta inquietud al Alcalde.

Hace presente que, hace alrededor de treinta años atrás, cuando en Chile se instauró un interés por el adulto mayor, como protagonista de la sociedad, se comenzaron a entregar canastas de mercadería y posteriormente, se crea el programa “Vacaciones de la Tercera Edad” y otros subsidios dirigidos a los adultos mayores. Sin embargo, a estas alturas, estando en el tercer milenio, se está hablando de una sociedad de derechos del adulto mayor, cuyas personas tienen setenta años, pero se encuentran en una condición de autovalencia espectacular, por lo que corresponde enfrentar esa situación como corresponde. Las Condes, no merece que sus adultos mayores se vean en la obligación de emigrar a otras comunas por tener la necesidad de habitar en una residencia o en un lugar donde exista el personal idóneo para atenderlos.

Dado lo anterior, reitera que es importante que, en esta instancia, la cual se encuentra integrada por representantes de la comunidad, tenga una postura respecto de esta materia.

La Presidente de la Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores, señora Irlanda Valenzuela, considera que las Juntas de Vecinos pueden cooperar y ayudar a mejorar el estatus de los adultos mayores dándoles una vida más digna. Por ejemplo, al momento de arrendar una sede comunitaria, sugiere que se elija un inmueble de un solo piso, entre otras cosas.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), propone adoptar un acuerdo, en términos de solicitar al Alcalde y Concejo Municipal que, en Las Condes, se construyan residencias para adultos mayores, dado que las necesidades de la comuna así lo exigen.

La señora Mónica Gana, señala que le gustaría que fuese una residencia funcional y simple.

La señora Nadia Serrano, hace presente que la Municipalidad de Las Condes cuenta con técnicos profesionales para desarrollar los proyectos.

ACUERDO N° 52/2016

Se aprueba solicitar al Alcalde y Concejo Municipal que se realice un estudio acabado para la ejecución de un proyecto de construcción de residencias del adulto mayor en la comuna de Las Condes.

5. CUENTA DE COMISIONES

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que corresponde dejar constancia en Acta que se efectuaron las siguientes comisiones de especialidad durante el mes de abril de 2016.

- 14 Abril 2016 : Social
- 14 Abril 2016 : Mixta Social / Salud
- 21 Abril 2016 : Hacienda
- 25 Abril 2016 : Urbanismo
- 28 Abril 2016 : Urbanismo
- 28 Abril 2016 : Social
- 28 Abril 2016 : Hacienda
- 05 Mayo 2016 : Seguridad
- 05 Mayo 2016 : Social
- 10 Mayo 2016 : Adulto Mayor

6. VARIOS

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), da la palabra en el punto “Varios”.

a) **DA CUENTA RESPECTO A EXCUSAS ENVIADAS POR PARTE DE ALCALDIA**

El señor Antonio Gutiérrez, informa que la Alcaldía envió las excusas correspondientes por no contar con galletas y agua en esta reunión, lo cual se debe a que, previamente, se realizó una comisión de especialidad en la sala, por lo que no se alcanzó a prepararla para la reunión del COSOC.

Dado lo anterior, se solicitará a la Alcaldía que, a futuro, no se organicen reuniones en este salón a un horario tan cercano a la sesión del Consejo Comunal.

La señora Irlanda Valenzuela, considera que no es importante si se cuenta o no con galletas, lo más relevante son los temas que se tratan en estas reuniones.

b) **DA CUENTA RESPECTO DE INICIATIVA PROPUESTA POR JUNTA DE VECINOS LOS DOMINICOS**

El señor Harold Fritz, solicita a todos los presentes que cierren por un segundo los ojos, para efecto de demostrar, a través de este ejercicio, que existe un segmento de la sociedad no vidente, cuyas personas están impedidas de utilizar muchas de las tecnologías existentes, razón por la cual, en el quehacer de su Junta de Vecinos, se están incorporando a los adultos mayores no videntes o con escasa visión.

El propósito de esta iniciativa es lograr, junto al COSOC y a las autoridades comunales, hacer más amigable la estadía de las personas no videntes, incorporándolas a las actividades que realizan las Juntas de Vecinos.

En segundo término, sugiere que, en todas aquellas intervenciones que se realicen en el espacio urbano de la comuna de Las Condes, las Juntas de Vecinos soliciten estudiar la factibilidad de dotar las aceras o cruces con elementos táctiles y sonoros, los cuales son necesarios para superar las dificultades de desplazamiento de las personas no videntes, puesto que tienen el mismo derecho que el resto de la sociedad de desplazarse por esta comuna.

Invita al COSOC a participar de este nuevo desafío, como también a las Juntas de Vecinos, invitando a los adultos mayores no videntes a participar de las actividades de sus respectivas organizaciones.

Solicita dejar constancia en Acta respecto del díptico elaborado por la Junta de Vecinos Portal Los Dominicos respecto de esta materia.

Nuestra Corporación del Ciego Adulto Mayor “Baldomero Lillo” tiene como iniciativa fomentar el envejecimiento activo y el desarrollo para las personas ciegas o con visión reducida adquirida, cualquiera sea su condición y necesidad, fortaleciendo su participación y valoración en la sociedad, como así también promoviendo su autonomía, fortaleciendo lazos de amistad y ampliando su entorno y redes sociales. Nuestros propósitos son:

- Brindar a los socios un entorno para participar con otras personas que sufren la misma limitación, estableciendo lazos de amistad, intercambio de experiencias, apoyándose mutuamente y facilitando así su rehabilitación.
- Ofrecer la oportunidad de participar en paseos, visitas a lugares de interés, eventos

culturales y musicales, actividades de entretención, en cordial convivencia.

Si eres familiar o amigo de una persona ciega o con visión reducida, ayúdala a comunicarse con nosotros. Habrás contribuido a una buena obra.

Los invitamos a participar en la Corporación del Ciego Adulto Mayor “Baldomero Lillo”. Sean todos partes de esta nueva iniciativa para nuestros adultos mayores ciegos o con visión reducida residentes en la comuna de Las Condes

Para mayor información pueden dirigirse a Camino El Alba N° 8990 o a los siguientes teléfonos:

2. 2950.7067 - 2-2950.7068 - 2-2950.7069
Camino El Alba 8990 – Las Condes – Fono 2-22298594
portaldelosdominicos@gmail.com

c) **MANIFIESTA SU DESCONTENTO POR NO CUMPLIR UN ACUERDO ADOPTADO EN EL COSOC**

El señor Rafael Muñoz, señala que lamenta profundamente que no se haya cumplido un acuerdo adoptado en una sesión pasada, relativo a apoyar la gestión del Alcalde con respecto a los globos cautivos, cuya inquietud provenía desde la comunidad, dado que dichos elementos estaban asociados directamente con la seguridad, la que, actualmente, se encuentra sumamente disminuida. Todos tienen claro que la labor del Estado es preocuparse de la seguridad, pero dado que no se ha logrado a cabalidad, el Alcalde de Las Condes está haciendo lo imposible por brindar mayor seguridad a la comuna. Sin embargo, las organizaciones civiles, representadas en el COSOC, no lo apoyaron en su empeño de mantener los globos cautivos en el aire, en contra de la sentencia emitida por los Tribunales de Justicia. El suscrito lamenta lo sucedido, porque abogó por ello, al traer la inquietud de su comunidad.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que debe una explicación respecto de la materia que plantea el señor Rafael Muñoz. Explica que, efectivamente, el tema fue tratado en una sesión pasada, pero no puede comunicarlo como acuerdo mientras no sea aprobada el acta en cuestión. Ese es el procedimiento a seguir respecto de las materias que acuerda el COSOC y, en este caso, se acaba de aprobar el Acta de esa sesión, por lo que se compromete a enviar al Alcalde, a la brevedad, las cartas que fueron solicitadas en dicha oportunidad.

El señor Rafael Muñoz, agradece la explicación del señor José María Eyzaguirre.

d) **SEGURO DE ACCIDENTES PARA JUNTAS DE VECINOS**

El señor Jaime Figueroa, señala que, en una sesión pasada, se planteó la necesidad de contratar un seguro de accidentes en las sedes vecinales, respecto de lo cual cabe informar que su Junta de Vecinos recibió un instructivo municipal, en el cual se indica que las organizaciones deben contratar en forma individual y directamente cada uno de los seguros. No obstante, cabe recordar que, en la sesión en la cual se trató este tema, también se planteó la posibilidad que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos contratara un seguro colectivo, de manera de facilitar la negociación con las compañías de seguro, puesto que algunas organizaciones no cuentan con la suficiente logística o experiencia para gestionar dicha materia. Consulta si existe algún avance respecto de este tema.

El señor Ricardo Gana, responde que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos envió una carta al Director de Desarrollo Comunitario consultándole a cuánto ascendería el aporte que entregaría el municipio para cubrir los seguros; como también, se consultó si era factible incorporar a las sedes

de las Juntas de Vecinos en la póliza de accidente que tiene el municipio para las dependencias municipales.

Por otra parte, informa que se realizaron las consultas correspondientes en distintas compañías de seguro, constatando que existe cierta reticencia de parte de dichas empresas de celebrar un contrato con las Juntas de Vecinos, puesto que argumentan que no tienen buena experiencia con los seguros compartidos.

No obstante, espera tener, en los próximos días, una respuesta del Director de Desarrollo Comunitario y de las Compañías de Seguro.

e) **VISITA GUIADA AL MUSEO INTERACTIVO AUDIOVISUAL DE LAS CONDES**

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que se encuentra organizada una visita guiada al Museo Interactivo Audiovisual de Las Condes, de acuerdo a la siguiente programación.

- Miércoles 18 mayo, dos turnos de 90 minutos cada uno.
 - 1° Turno: 16:00 horas.
 - 2° Turno: 16:15 horas.
- 1 Invitación por Consejero. Aquel Consejero que no pueda asistir deberá enviar a su representante, pues son turnos reservados en su totalidad.
- Hora de Presentación: 15:30 horas.
- Lugar: Isidora Goyenechea 3400, Las Condes

f) **PROXIMA SESION CONSEJO COMUNAL**

Se deja constancia en Acta que la próxima sesión ordinaria del Consejo Comunal será llevada a cabo el día martes 14 junio de 2016, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que no habiendo más temas que tratar, corresponde cerrar la sesión del COSOC.

JORGE VERGARA GOMEZ
Secretario Municipal